

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	ACTA COMITÉ DE POSGRADOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Número	35
		Aprobación del acta	Octubre 11 de 2016

Fecha de reunión	Septiembre 27 de 2016	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

ASISTENTES	DEPENDENCIA	ASISTE	NO ASISTE
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JOHNY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación		X
ÁNGEL ENRIQUE ROMERO CHACÓN	Coordinador Maestría en Educación en Ciencias Naturales	X	
HADER CALDERÓN SERNA (Invitado)	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación	X	

*Acta Consejo de Facultad 2330 del 30 de septiembre de 2016 y 2331 del 7 de octubre de 2016 (extraordinario)

AGENDA DEL COMITÉ

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 34 de septiembre 13 de 2016. Sin observaciones.

3. .Asuntos del Departamento de Educación Avanzada

3.1. Decisiones del Consejo de Facultad sobre los asuntos del Departamento presentados en la sesión 2329 del 16 de septiembre de 2016

3.1.1. Cofinanciación de becas para maestrías por parte de la Facultad: El Consejo de Facultad celebra la existencia del Fondo de Becas de Maestría Universidad de Antioquia, pero estima que actualmente la unidad académica no está en capacidad de cofinanciar dicho Fondo. Se sugiere al Comité Central de Posgrados indagar con la Vicerrectoría de Investigación la posibilidad de que esa Corporación cofinancie la iniciativa.

3.1.2. Apertura línea de formación en el Doctorado en Educación: El Consejo de Facultad aprueba la apertura de una nueva línea de formación en el programa de Doctorado en Educación denominada: "Políticas públicas en educación". Se le solicita al coordinador del programa realizar las acciones necesarias para ajustar la justificación de la creación de la línea en relación con el cambio de nombre (esto en el documento que soporta la creación de la línea). Así mismo, la Corporación recomienda, que la línea de formación se articule con los programas de Maestría y que quienes se vinculen como profesores o asesores de esta línea deben poner esto en los planes de trabajo.

3.1.3. Apertura de nueva cohorte en 2017-1 para los programas Doctorado en Educación (cohorte XIV) y Maestría en Educación Metodología Virtual-Modalidad Profundización (cohorte II): Luego de hacer un análisis en términos de la capacidad de la Facultad para atender una nueva cohorte, el Consejo de Facultad aprueba la apertura de la XIV cohorte del Doctorado en Educación. Se recomienda informar sobre la disponibilidad de tiempo de los profesores de cada línea de formación a ofrecer. Se recuerda que estas actividades son por plan de trabajo.

Sobre la Maestría en Educación Metodología Virtual-Modalidad Profundización se aprueba la apertura del programa, pero sólo con la línea de formación en Educación Superior. Si bien se trata de una convocatoria pública, la Universidad Cooperativa de Colombia ha mostrado un interés particular por esta línea de formación para sus profesores universitarios. Sobre las demás líneas de formación propuestas (pedagogía social, diversidad cultural, enseñanza del lenguaje, educación y TIC, educación matemática, cognición y creatividad, formación de maestros y educación en ciencias naturales), el Consejo de Facultad estima prudente no desatender las capacidades de los grupos académicos y decide realizar nueva consulta para acordar la conveniencia de abrir las demás líneas en la modalidad de profundización. Una vez acordado lo anterior, se procederán con los trámites necesarios para la apertura de la cohorte.

3.1.4. Grados especiales: El Consejo de Facultad aprueba ceremonia de grados especiales para los estudiantes de posgrado Ana Luisa Becerra Rentería y Fabio Antonio Zapata Román.

3.1.5. Solicitud para realizar modificaciones en el acta de grado y diploma de la egresada María de la Mar Bustamante: El Consejo de Facultad luego de estudiar la solicitud de la estudiante y tener conocimiento del análisis hecho por el Comité de Posgrados, decide realizar las modificaciones en el acta de grado y en el diploma de la egresada. Así mismo, el Consejo llama la atención al Comité de Programa sobre el procedimiento para la sustentación de los trabajos, acto en el cual el presidente debería velar porque los argumentos que respaldan el reconocimiento sean lo suficientemente claros para evitar solicitar ampliación de argumentos *a posteriori*. El costo de las modificaciones en el acta de grado y en el diploma de la egresada los asumirá la Facultad dado que hubo un error de procedimiento no endilgable a la estudiante.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.

3.2. Retiro de la coordinación del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización.

El profesor Diego Leandro Garzón envía comunicación en la cual informa sobre su retiro de la coordinación del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización. El profesor Garzón en adelante asumirá la Jefatura del Departamento de Ciencia y Artes de la Facultad de Educación.

Comenta además, que durante este mes, continuará acompañando en la medida de sus posibilidades el programa, toda vez que el semestre 2016-1 terminó y se está en inscripción para nueva cohorte en 2017-1. Así mismo, acompañará los coloquios planeados como parte del acompañamiento a las instituciones educativas.

Así mismo, la Jefa del Departamento informa que por solicitud de la Decana, se hizo una consulta (el día 19 de septiembre de 2016) entre los profesores para saber si dentro de sus posibilidades académico-administrativas estaría el interés de coordinar el programa de Maestría en Educación Modalidad Profundización. En vista de que no hubo respuesta, el Consejo de Facultad designó una comisión integrada por el profesor Leandro Garzón, el profesor Wilson Bolívar (representante profesoral) y Lina María Grisales Franco (Jefa del Departamento de Educación Avanzada) para definir un perfil. El perfil propuesto es el siguiente:

Licenciado en educación en el área de humanidades y lengua castellana o áreas a fines. Con título de Maestría, preferiblemente Doctorado, en el área de la educación o similares, con trayectoria en investigación educativa y con experiencia en formación de maestros y en los procesos y dinámicas de las instituciones educativas. Conocedor de las políticas del Ministerio de Educación Nacional relacionadas con la enseñanza de las áreas básicas. Así mismo, con experiencia en la coordinación de programas académicos.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado pero reconoce que la Señora Decana tiene la facultad para designar a un profesor como coordinador de un programa de posgrado.

3.2. Programas Maestría en Estudios en Infancias

El Comité de Programa de Maestría en Estudios en Infancias (acta 33 del 22 de septiembre de 2016) informa que se recibieron los siguientes programas correspondientes al semestre 2016-2 y recomienda su aprobación por parte del Consejo de Facultad:

Código	Grupo	Curso	Profesor
2012923	10,11,12,13,14	Tutoría Trabajo de Investigación II	Ángela Inés Palacio Lina Marcela Quintana Diana Alejandra Aguilar Andrés Klaus Runge
2012939	01	Seminario Específico de Investigación II	Alexander Yarza Mariela Rodríguez
2012921	01	Infancias, perspectivas y fenómenos contemporáneos	Andrés Klaus Runge

De otro lado, los programas de curso que quedan pendientes de su entrega son:

Código	Grupo	Curso	Profesor
2012923	03	TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	Gloria Esperanza García
2012923	04	TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	María Alexandra Rendón Uribe
2012923	08	TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	Dora Inés Chaverra Fernández
2012935	01	SEMINARIO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN II	Diana Alejandra Aguilar
2012923	15	TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	Alexander Yarza De Los Ríos
2012923	16	TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	Mary Luz Marín
2012923	17	TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	Juan Pablo Suárez Vallejo
2012923	19	TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	Hilda Mar Rodríguez
2012923	20	TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	Edgar Alberto Córdoba
2012923	21	TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	Edgar Alberto Córdoba

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados recomienda al Consejo de Facultad la aprobación de los programas de curso entregados para el semestre 2016-2. Y se recuerda a los Comités de Programa sobre la importancia de los programas de los cursos que se ofrecerán en 2016-2, esto con el fin de solicitar su aprobación por parte del Consejo de Facultad. Se queda atento a la recepción de los programas de los demás posgrados de la Facultad.

3.4. Competencia en lengua extranjera y segunda lengua (Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015)

La Jefe del Departamento de Educación Avanzada recuerda que los estudiantes que ingresaron en el semestre 2016-1 están acogidos al Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015, en donde se señala la obligatoriedad de acreditar la competencia en lengua extranjera y segunda lengua respectiva así:

- MAESTRÍAS: competencia lectora en un nivel equivalente a lo descrito para la escala B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- DOCTORADOS: competencia comunicativa en un nivel equivalente a lo descrito para la escala B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En consulta hecha a la Jefa de Sección Servicios de la Escuela de Idiomas, la profesora Diana Isabel Quinchía Ortiz, se aclara que la competencia comunicativa para los estudiantes de Doctorado incluye las cuatro habilidades (leer, oír, hablar y escribir), a diferencia de lo estipulado en el Acuerdo Académico 334 del 20 de noviembre de 2008 (vigente para las cohortes que ingresaron antes del 2016-1), donde se especifica que la competencia comunicativa incluyen prueba oral y prueba escrita. En ambos casos, la competencia comunicativa para los estudiantes de Doctorado deberá acreditarse para la matrícula del cuarto semestre.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado y recomienda enviar comunicación a los estudiantes del programa de Doctorado -que comenzaron en el 2016-1- sobre el requerimiento.

3.5. Semana Maestra: Noviembre 23 a diciembre 2 de 2016

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa que la Semana Maestra será entre el 23 de noviembre y el 2 de diciembre de 2016. Se invita a los Comités de Programa a vincularse a ella con las actividades de socialización, cualificación, candidaturas y/o sustentaciones de tesis doctorales y trabajos de investigación de los estudiantes de posgrado.

Para tal efecto, se solicita informar al Departamento de Educación Avanzada sobre los requerimientos para las actividades, solicitud que se hace mediante circular informativa del 13 de septiembre de 2016, enviada desde el Departamento de Extensión y Educación a Distancia. Una vez allegada la información, se consolidará para enviarla.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado y recomienda al Consejo de Facultad reconsiderar las fechas de la Semana Maestra. Se propone una semana después del 4 de diciembre de 2016, época en la cual los estudiantes de posgrados han terminado su

semestre académico y pueden disponer de más tiempo para participar. Así mismo, se solicita reconsiderar las fechas con el fin de articularse con las actividades de pregrado.

3.6. Apertura de nueva cohorte en 2017-1 para los programas Maestría en Educación Modalidad Investigación (cohorte XVI - Medellín) y Maestría en Educación Metodología Virtual Modalidad Profundización e Investigación

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada solicita el aval del Comité de Posgrados para la apertura en 2017-1 de los programas Maestría en Educación Modalidad Investigación (cohorte XVI – Medellín) y Maestría en Educación Metodología Virtual (cohorte II). Para tal proceso se cuenta con la siguiente documentación de cada programa:

- Autoevaluación del programa
- Presupuesto de la cohorte con el aval de Desarrollo Institucional
- Calendario académico
- Proyecto de resolución para la admisión

Luego de consultas realizadas al interior de las líneas de formación, se proponen las siguientes líneas y cupos para cada programa:

Programa académico	Línea de formación		Cupo mínimo	Cupo máximo
Maestría en Educación Modalidad Investigación (cohorte XVI – Medellín) Cupo mínimo: 24 Cupo máximo: 48	Educación Matemática		6	16
	Formación de maestros		6	12
	Estudios Educativos sobre Cognición y Creatividad		6	12
	Pedagogía y Diversidad Cultural		6	8
Maestría en Educación Metodología Virtual (cohorte II) Profundización Cupo mínimo: 37 Cupo máximo: 61	Profundización	Educación Matemática	3	8
		Educación y TIC	4	6
		Cognición y Creatividad	2	4
		Pedagogía y Diversidad Cultural	3	8
		Educación Superior	25	35
Investigación: Cupo mínimo: 24 Cupo máximo: 26	Investigación	Educación Matemática	7	8
		Educación y TIC	6	6
		Cognición y Creatividad	4	4
		Pedagogía y Diversidad Cultural	7	8

El calendario propuesto para la apertura de cada una de las cohortes es el siguiente:

Maestría en Educación Modalidad Investigación (Cohorte XVI - Medellín)

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN 2017-1	
Pago de derechos de inscripción a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Pago en línea y por consignación en una entidad bancaria desde octubre 1 hasta octubre 26 de 2016. Consultar la guía de pago y de inscripción
Inscripción y entrega de documentación vía web a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Hasta octubre 28 de 2016. Consultar Guía de pago y de inscripción
Recepción de documentación y revisión de términos de convocatoria	Hasta octubre 28 de 2016
Proceso de selección	Del 8 al 15 de noviembre de 2016
Publicación de resolución de admitidos	21 de noviembre de 2016
Generación de la liquidación de matrícula	28 de noviembre de 2016
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 23 de diciembre de 2016
CALENDARIO ACADÉMICO 2017-1	
Publicación de oferta académica	30 de enero de 2017
Matrículas en línea	6 y 7 de febrero de 2017
Iniciación de actividades académicas	13 de febrero de 2017
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	13 al 21 de febrero de 2017
Evaluación de cursos en un 50%	9 de abril de 2017
Finalización de actividades académicas	11 de junio de 2017
Reporte de notas y finalización del semestre	25 de junio de 2017

Maestría en Educación Metodología Virtual (II Cohorte)

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN 2017-1	
Pago de derechos de inscripción a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Pago en línea y por consignación en una entidad bancaria desde octubre 18 hasta noviembre 2 de 2016. Consultar la guía de pago y de inscripción
Inscripción y entrega de documentación vía web a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Hasta noviembre 4 de 2016. Consultar Guía de pago y de inscripción
Recepción de documentación y revisión de términos de convocatoria	Hasta noviembre 4 de 2016
Proceso de selección	Del 9 al 16 de noviembre de 2016
Publicación de resolución de admitidos	21 de noviembre de 2016
Generación de la liquidación de matrícula	28 de noviembre de 2016
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 23 de diciembre de 2016
CALENDARIO ACADÉMICO 2017-1	
Publicación de oferta académica	30 de enero de 2017
Matrículas en línea	6 y 7 de febrero de 2017
Iniciación de actividades académicas	13 de febrero de 2017
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	13 al 21 de febrero de 2017
Evaluación de cursos en un 50%	9 de abril de 2017
Finalización de actividades académicas	11 de junio de 2017
Reporte de notas y finalización del semestre	25 de junio de 2017

Nota: El calendario para la convocatoria y admisión al programa Maestría en Educación Metodología Virtual, aprobado el 29 de julio, Acta 2324 del Consejo de Facultad, será modificado en las fechas que le fueren contrarias a esta propuesta.

Recomendación del Comité de Posgrados:

Luego de revisar la documentación aportada para la apertura de la XVI cohorte de la Maestría en Educación Modalidad Investigación y de la II cohorte del programa Maestría en Educación Metodología Virtual Modalidad Profundización e Investigación, el Comité de Posgrados recomienda al Consejo de Facultad avalar la apertura de las dos cohortes para el semestre 2017-1.

3.7. Calendario académico semestre 2017-1

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada solicita el aval de los siguientes calendarios académicos para el semestre 2017-1. Se informa, que de esta manera se lograrían ajustar todos los calendarios académicos de los programas de posgrados del Departamento.

CALENDARIO ACADÉMICO 1

- Maestría en Educación de Investigación, programa 60008, cohorte IX, X, XI, XII, XVI – Medellín
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60144, cohorte I, II, III – Seccional Urabá
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60139, cohorte I, II, III – Seccional Bajo Cauca
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60150, cohorte I, II, III – Seccional Magdalena Medio
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60143, cohorte I, II, III – Seccional Suroeste
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60151, cohorte I, II, III – Seccional Oriente
- Maestría en Educación en Ciencias Naturales – Investigación, programa 60182, cohorte I, II, III - Medellín
- Maestría en Estudios en Infancias – Investigación, programa 60201, cohorte I - Medellín
- Programa de Doctorado en Educación, 70004, cohorte IX, X, XI, XII, XIII, XIV- Medellín
- Maestría en Educación Metodología Virtual, cohorte I, II

CALENDARIO ACADÉMICO 2017-1	
Generación de la liquidación de matrícula	28 de noviembre de 2016
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 23 de diciembre de 2016
Publicación de oferta académica	30 de enero de 2017
Matrículas en línea	6 y 7 de febrero de 2017
Iniciación de actividades académicas	13 de febrero de 2017
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	13 al 21 de febrero de 2017
Evaluación de cursos en un 50%	9 de abril de 2017
Finalización de actividades académicas	11 de junio de 2017
Reporte de notas y finalización del semestre	25 de junio de 2017

Nota: El calendario para la convocatoria y admisión a los programas anteriormente enunciados, aprobados en las actas del Consejo de Facultad 2323 y 2329 del 15 de julio y del 16 de septiembre de 2016, respectivamente, será modificado en las fechas que le fueren contrarias a esta propuesta.

CALENDARIO ACADÉMICO 2

- Maestría en Estudios en Infancias – Investigación, programa 60201, cohorte II – Medellín
- Maestría en Educación. Modalidad Profundización Cohorte XIII, XIV, XV - Medellín
- Maestría en Educación Modalidad Profundización Cohorte IV, V - Oriente
- Maestría en Educación Modalidad Profundización Cohorte IV, V - Suroeste
- Maestría en Educación Modalidad Profundización Cohorte IV, V, VI - Urabá
- Maestría en Educación de Profundización Cohorte IV - Bajo Cauca
- Maestría en Educación de Profundización Cohorte IV - Magdalena Medio

• CALENDARIO ACADÉMICO 2017-1	
Generación de la liquidación de matrícula	25 de octubre de 2016
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 28 de noviembre de 2016
Publicación de oferta académica	30 de enero de 2017
Matrículas en línea	6 y 7 de febrero de 2017
Iniciación de actividades académicas	13 de febrero de 2017
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	13 al 21 de febrero de 2017
Evaluación de cursos en un 50%	9 de abril de 2017
Finalización de actividades académicas	11 de junio de 2017
Reporte de notas y finalización del semestre	25 de junio de 2017

Nota: El calendario para la convocatoria y admisión a los programas anteriormente enunciados, aprobados en las actas del Consejo de Facultad 2322 del 24 de junio de 2016, será modificado en las fechas que le fueren contrarias a esta propuesta.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados recomienda al Consejo de Facultad aprobar los calendarios propuestos.

3.8. Solicitud para modificar el número de cupos establecidos en la Resolución del Comité Central de Posgrados N°1323 del 27 de julio de 2016 por la cual se fijan los requisitos de inscripción, los criterios de admisión, los cupos y el punto de corte para la XV Cohorte del Programa 60215, Maestría en Educación de Profundización, Sede Medellín.

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada recomienda solicitar al Comité Central de Posgrados la modificación del número de cupos establecidos en el artículo 4 de la Resolución del Comité Central de Posgrados N°1323 del 27 de julio de 2016, en vista de que el cupo mínimo establecido (50 estudiantes) no se alcanzó en la convocatoria. A pesar de que la base de datos suministrada por el Ministerio de Educación Nacional tenía aproximadamente 150 candidatos al programa, sólo aspiraron 33, de los cuales 30 fueron admitidos. Por esta razón, se hace necesario modificar el número mínimo de admitidos de la Resolución en 30 cupos, con el fin de poder abrir la cohorte. Sobre el presupuesto de la cohorte, fue modificado y se cuenta con el aval de Desarrollo Institucional.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso recomienda al Consejo de Facultad solicitar el cambio en el número de cupos establecidos en la Resolución del Comité Central de Posgrados N°1323 del 27 de julio de 2016. Específicamente, se recomienda modificar el artículo 4 en 30 cupos como mínimo.

4. Asuntos estudiantiles

4.1. Doctorado en Educación

A continuación, se relaciona un asunto estudiantil del Programa Doctorado en Educación, analizado por el Comité de Programa, según Acta 250 del 20 de septiembre, para su remisión al Comité de Posgrado.

4.1.1. Aval para realizar pasantía y solicitud de apoyo económico

El estudiante Manuel Alejandro Benjumea, de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, Línea de Formación “Educación en Ciencias Sociales y Humanas”, envió por medio del SSOFI solicitud de aval para realizar su pasantía entre el 15 de octubre y el 14 de noviembre de 2016, en la Universidad Nacional Autónoma de México. Además solicita apoyo económico por parte de la Facultad de Educación.

Adjunta a su solicitud:

- Carta de aval del Director de Tesis Dr. Alejandro Mesa Arango
- Carta de Invitación de la Dra. Susana García Salord
- Formato de solicitud de Pasantía
- Formato de Solicitud de Apoyo Económico por parte de la Facultad

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité analizó la solicitud para realizar la pasantía y decidió avalarla, en tanto el estudiante adjunta los documentos respectivos, tales como carta de invitación de la

institución que lo acogerá durante el tiempo de su pasantía, carta de aval del director de tesis y formato de solicitud de pasantía.

La corporación avala la solicitud de apoyo económico por parte de la Facultad y recomienda se dé inicio a los trámites concernientes a este proceso.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por el estudiante Manuel Alejandro Benjumea avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar académicamente la pasantía y recomendar el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

4.2. Maestría en Educación modalidad Investigación / Profundización

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles y profesoriales del Programa Maestría en Educación Modalidad Investigación y programa Maestría en Educación Modalidad Profundización, analizados por el Comité de Programa, según Acta 1616-2016 del 19 de septiembre, para su remisión al Comité de Posgrado.

4.2.1. Matrícula extemporánea de curso dirigido y pago en tres cuotas

Estudiantes: Karen Berrío Pereira

Yesenia Isabel Ríos

Seccional: Bajo Cauca

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Descripción:

Las estudiantes reingresaron al programa con cambio de Línea de Formación de Educación y TIC a Gestión, Evaluación y Calidad en el semestre 2016 -1. En la respuesta del reingreso se informó que no se reconocería el Seminario Específico I en tanto el coordinador de la línea de Gestión, Evaluación y Calidad, después del análisis de los contenidos del Seminario Específico I que las estudiantes habían matriculado y aprobado con la Línea de Educación y TIC, consideró que debían tomar el mismo curso pero ahora con la línea de Gestión y que por tanto no se reconocería a su reingreso.

En ese sentido, el curso Seminario Específico I debía matricularse como curso dirigido en el 2016 -1 y de acuerdo a la información brindada por el coordinador de la línea, profesor Rodrigo Jaramillo, él asumiría el curso por dentro del plan de trabajo, así las cosas, el curso tendría un valor de \$1'000.000 para cada una de las estudiantes. (Comité de Posgrados del 28 de marzo de 2016- Acta 23).

La estudiante Yesenia Isabel Ríos envió al correo del programa la constancia de pago por valor de \$1'000.000 el día 25 de abril de 2016. No obstante, la estudiante Karen Berrío no tuvo recursos económicos para pagar el curso dirigido ya que, según la estudiante, no contaba con el aumento del costo del semestre de Maestría y no pudo ser oficializada la matrícula de este curso en el 2016 – 1.

Ahora, la estudiante Karen Berrío remite una constancia de pago por valor de \$300.000 para abonar al costo de curso y solicita la posibilidad de pagar el resto en dos cuotas así:

Septiembre 30 de 21016: \$300.000

Octubre 15 de 2016: \$400.000

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de la Maestría en Educación avala la solicitud de matrícula del curso dirigido Seminario Específico I en el semestre 2016 -2, en tanto el profesor Rodrigo Jaramillo lo asumirá dentro de su plan de trabajo. Es de aclarar que el curso dirigido será por la mitad de las horas (32). Así mismo, la corporación avala el pago en dos cuotas del saldo pendiente por parte de la estudiante Karen Berrío.

Se remite el aval al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de las estudiantes Karen Berrío Pereira y Yesenia Isabel Ríos recomienda la matrícula extemporánea en el semestre 2016-2 del Seminario Específico I, con el fin de regularizar su situación académica. Así mismo, el Comité avala el pago del saldo adeudado por la estudiante Karen Berrío en dos cuotas, en las fechas señaladas.

4.2.2. Solicitud apoyo económico para presentación en evento como ponente

Estudiante: CRISTIAN CAMILO OTALVARO QUINTERO - C.C 98695003

Programa: Maestría en Educación- Investigación

Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación

Seccional: Valle de Aburrá

Cohorte: XII

Descripción:

El estudiante solicita apoyo económico para asistir a un evento académico como ponente en el I CONGRESO INTERNACIONAL: LAS TIC COMO MEDIACIÓN PEDAGÓGICA, el cual se realizará en la ciudad de Manizales - Caldas - los días 13 y 14 de octubre de 2016.

El estudiante expresa en su solicitud que el documento presentado en la convocatoria es producto de los resultados parciales de la investigación "TRANSBARRIO: EDUCACIÓN Y TRANSMEDIA PARA FAVORECER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN EN CONTEXTOS NO ESCOLARES" que adelanta actualmente en la maestría, asesorado por el profesor Fernando Zapata. Se cuenta con el visto bueno del asesor.

El estudiante manifiesta que la inscripción como ponente implica una inversión de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y que además estima un costo en viáticos para estadía y transporte de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité avala académicamente la participación como ponente del estudiante Cristian Camilo Otálvaro Quintero en el I Congreso Internacional: las TIC como mediación pedagógica, a desarrollarse en Manizales. Así mismo recomienda gestionar la asignación del apoyo económico previsto por la Facultad. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por el estudiante Cristian Camilo Otálvaro Quintero, da el aval académico para la pasantía y recomienda el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

Estudiante: MARTA LILIANA TOBÓN TOBÓN C.C 1040033747

Programa: Maestría en Educación- Investigación

Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación

Seccional: Valle de Aburrá

Cohorte: XII

Descripción:

La estudiante solicita apoyo económico para asistir como ponente al I CONGRESO INTERNACIONAL: LAS TIC COMO MEDIACIÓN PEDAGÓGICA, el cual se realizará en la ciudad de Manizales - Caldas - los días 13 y 14 de octubre de 2016.

La estudiante expresa en su solicitud que, el documento presentado en la convocatoria es producto de los resultados parciales de la investigación "Uso de contenidos hipermediales para fortalecer la formación inicial de maestros desde la enseñanza de historia de la pedagogía" que adelanta actualmente en la Maestría, asesorada por el profesor Fernando Zapata. La estudiante cuenta con el aval del asesor.

La estudiante manifiesta que la inscripción como ponente implica una inversión de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y que además estima un costo en viáticos para estadía y transporte de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

Anexos:

- Carta solicitud de apoyo económico
- Carta aceptación de la ponencia
- Evaluación de la ponencia

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité avala académicamente la participación como ponente de la estudiante Marta Liliana Tobón Tobón en el "I Congreso Internacional: las TIC como mediación pedagógica" a desarrollarse en Manizales; así mismo, recomienda gestionar la asignación del apoyo económico previsto por la Facultad. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Marta Liliana Tobón Tobón, da el aval académico para la pasantía y recomienda el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

Estudiante: CLAUDIA MARCELA PORTACIO MERCADO - C.C 43971099

Programa: Maestría en Educación- Investigación

Línea de Formación: Democracia y Convivencia Escolar

Seccional: Medellín

Cohorte: XII

Descripción

La estudiante solicita apoyo económico para asistir a un evento académico en la ciudad de Buenos Aires- Argentina con las siguientes unidades académicas:

- Centro de Estudios Interdisciplinarios en Educación, Cultura y Sociedad (CEIECS), Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de General San Martín.
- Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica de Argentina.

Fecha de realización: inicio: 05 de octubre de 2016. Terminación: 15 de octubre de 2016.

La estudiante manifiesta que, debido a ser beneficiaria de una beca del Fondo de Becas de Maestría de la Universidad de Antioquia no cumple con los requisitos para solicitar apoyo económico a través de Procesa.

La solicitud cuenta con el aval de la coordinadora de Línea, profesora Hilda Mar Rodríguez, quien certifica que el encuentro hace parte del desarrollo del Proyecto de Trabajo de Investigación.

Anexos:

- Carta de Invitación
- Formato Apoyo Económico
- Cotización AVIATUR – tiquetes: \$ 2.470.944

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité avala académicamente la participación de la estudiante Claudia Marcela Portacio Mercado en el encuentro académico a desarrollarse en su estancia en Buenos Aires Argentina. Así mismo, solicita gestionar la asignación del apoyo económico previsto por la Facultad. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Claudia Marcela Portacio Mercado, da el aval académico para su estancia en Argentina y recomienda el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

4.2.3. Reporte de Nota Extemporánea por sustentación de Trabajo de Investigación

Estudiante: ELIANA MARCELA MÚNERA GÓMEZ C.C 43365623

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: I

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Recomendación: Reporte de nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-3	Aprobado	2014 – 1
Continuación I Trabajo de Investigación	2087411-9	Aprobado	2014 – 2
Continuación II Trabajo de Investigación	2087412-7	Aprobado	2015 – 1

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio y agosto de 2015. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de septiembre aprobado con modificaciones mayores. Sólo hasta el mes de diciembre de 2015, una de las evaluadoras brindó el aval para programar la sustentación del trabajo en tanto las modificaciones sugeridas ya habían sido incorporadas. La Facultad programó sustentación en el mes de febrero de 2016, no obstante, la estudiante presentó incapacidad médica por enfermedad general, aproximadamente, durante 5 meses, por lo cual, sólo hasta el mes de septiembre de 2016, cuando la estudiante pudo estar en condiciones para hacer una presentación pública de su trabajo de investigación, el programa de Maestría en Educación programó la sustentación donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Estudiante: SIRLEY MARYORI SERNA BEDOYA C.C 32356674

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Recomendación: Reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-65	Aprobado	2015-2

Continuación I Trabajo de Investigación	2087411-18	Aprobado	2015-2
---	------------	----------	--------

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de agosto de 2016, aprobado con modificaciones menores. La Facultad programó sustentación en el mes de septiembre de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Estudiante: CARLOS MARIO GÓMEZ BENAVIDES C.C 1036929853

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Recomendación: Reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-30	Aprobado	2015-2
Continuación I Trabajo de Investigación	2087411-7	Aprobado	2016-1

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de agosto de 2016, aprobado con modificaciones menores. La Facultad programó sustentación en el mes de septiembre de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Estudiante: JHON FREDIS CÓRDOBA PEREA C.C 71350895

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-58	Aprobado	2015-2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en los meses de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en los meses de abril y mayo de 2016, aprobado con modificaciones. La Facultad programó sustentación en el mes de septiembre de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Estudiante: LUZ ADRIANA PINEDA ALCARÁZ C.C 32356275

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-58	Aprobado	2015-2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en los meses de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en los meses de abril y mayo de 2016, aprobado con modificaciones. La Facultad programó sustentación en el mes de septiembre de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Estudiante: JOSE CLARCK BEAN BARCO C.C 11789488

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-58	Aprobado	2015-2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en los meses de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en los meses de abril y mayo de 2016, aprobado con modificaciones. La Facultad programó sustentación

en el mes de septiembre de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Estudiante: TATIANA ZAPATA ARROYAVE C.C 1036927419

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-57	Aprobado	2015-2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en los meses de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en los meses de abril y mayo de 2016, aprobado con modificaciones. La Facultad programó sustentación en el mes de septiembre de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Estudiante: LUISA ELVIRA ESTRADA PALOMINO C.C 751813144

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-25	Aprobado	2015-2
Continuación I Trabajo de Investigación	2087411-21	Aprobado	2015-2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de agosto de 2016. La Facultad programó sustentación en el mes de septiembre de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Estudiante: ALFONSO LEÓN RESTREPO CELIS C.C 70517408

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-25	Aprobado	2015-2
Continuación I Trabajo de Investigación	2087411-21	Aprobado	2015-2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de agosto de 2016. La Facultad programó sustentación en el mes de septiembre de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Estudiante: JORGE ANDRÉS SÁNCHEZ CASTRO - C.C 98636044

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Suroeste

Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Recomendación: Reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-46	Aprobado	2015-2
Continuación I trabajo de Investigación	2087411-12	Aprobado	2016-1

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de agosto de 2016, aprobado con modificaciones menores. La Facultad programó sustentación en el mes de septiembre de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar los casos de los estudiantes Eliana Marcela Múnera Gómez, Sirley Maryori Serna Bedoya, Carlos Mario Gómez Benavides, Jhon Fredis Córdoba Perea, Luz Adriana Pineda Alcaráz, Jose Clarck Bean Barco, Tatiana Zapata Arroyave, Luisa Elvira Estrada Palomino, Alfonso León Restrepo Celis y Jorge Andrés Sánchez Castro, recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Trabajo de Investigación y sus continuaciones (cuando hubiere lugar) con el fin de regularizar la situación académica de los estudiantes.

4.2.4. Solicitud para recibir asesoría Trabajo de Profundización bajo la línea Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Estudiantes:

- JORGE ARMANDO ARDILA ROBLEDO C.C 9872810 – Línea Didáctica de las Ciencias sociales y Formación Ciudadana
- LUISA FERNANDA MARIN RAMIREZ C.C 32184819 – Línea Educación Matemática
- ANA CAROLINA PINTO NOCUA C.C 32206270 – Línea Enseñanza de la Lengua y la Literatura

(Docentes de la Institución Educativa Tomás Carrasquilla #2- Medellín)

Programa: Maestría en Educación - Profundización

Seccional: Medellín

Cohorte: XIII

Comunicación de los estudiantes del 22 de agosto de 2016:

“Con miras a la construcción de nuestro proyecto de grado y a partir de nuestras búsquedas y asesorías con los profesores que nos han acompañado en nuestro proceso de formación en la Maestría en Educación - modalidad Profundización, hemos definido, como grupo de trabajo, un cambio en nuestro problema de intervención que responde a unas necesidades concretas y contextualizadas de nuestra comunidad educativa.

Fue necesario replantear los elementos que conformaron inicialmente nuestro objeto de estudio, que inicialmente era: LOS PROCESOS INFERENCIALES EN LA COMPRESIÓN LECTORA A TRAVÉS DE ÁREAS INTEGRADAS (Ciencias sociales, Matemáticas, Lengua Castellana).

Nuestro nuevo problema de intervención, que ha venido siendo asesorado por el profesor Alejandro Mesa Arango, y que hemos venido construyendo desde inicios del semestre 2016 1, es ahora: EL SMARTPHONE Y LA CONFIGURACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD POLÍTICA EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 9 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMÁS CARRASQUILLA N 2.

Dado el énfasis que guarda nuestro nuevo problema con las Ciencias Sociales, solicitamos que los cursos y asesorías para los próximos semestres los recibamos desde la línea de Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana y no desde la línea de lenguaje.

Comunicación de los estudiantes del 13 de septiembre de 2016:

“Cordial saludo, con la intención de enfocar nuestra asesoría desde el área de las ciencias sociales por razones directas y relacionadas con el propósito de estudio “subjetividad ética y política” que cobija nuestro proyecto de investigación en la maestría, solicitamos con anterioridad el cambio de línea de los participantes, sin tener en cuenta el saber específico de cada uno. Hoy de esta manera queremos aclarar que: después de dialogar con los distintos coordinadores de cada disciplina (lenguaje, matemática y ciencias sociales) llegamos a la conclusión que solo necesitamos la asesoría para el proyecto directamente desde las ciencias sociales y no cambio para cada uno de los integrantes del grupo a la línea. Agradecemos la pertinencia de la información y la preocupación por aclarar asuntos que quizás como estudiantes de la maestría nos preocupa sin tener en cuenta la especificidad de nuestros saberes y su importancia formativa a través de la universidad”.

Consideraciones del Comité de Programa:

La corporación se da por enterada. Se remite al Comité de Posgrados para su conocimiento.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud recomienda que la asesoría del trabajo de profundización de los estudiantes Jorge Armando Ardila Robledo, Luisa Fernanda Marín Ramírez y Ana Carolina Pinto Nocua sea desde la línea de Ciencias Sociales, toda vez que se cuenta con el visto bueno de cada uno de los coordinadores de las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias sociales. Así mismo, se le recomienda a la coordinación del Programa Maestría en Educación Modalidad Profundización tener en cuenta lo anterior al momento de asignar los asesores a los trabajos de los estudiantes.

4.2.5. Solicitud para realizar trabajo de Profundización de forma individual

Estudiante: ADALGIZA DEL PILAR TORRES TORRES C.C 43165329

Programa: Maestría en Educación - Profundización

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Seccional: Medellín

Cohorte: XIII

Solicitud: la estudiante solicita realizar su Trabajo de Profundización de manera individual.

Motivo: Es la única docente de su institución en el programa, lo cual le ha generado dificultades para el trabajo en equipo y para encontrar un tema en común con otros compañeros que logre impactar no sólo su institución sino también las de sus compañeros.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación recomienda avalar la solicitud de la estudiante, en concordancia con los diálogos sostenidos por la coordinación del programa con funcionarios del MEN y auditores del programa adscritos a la Universidad Nacional de Bogotá, quienes, reunidos a finales del mes de julio de 2016, consideraron procedente que los estudiantes con dificultades para trabajar en equipo el proyecto de Profundización,

realizaran su trabajo de forma individual evitando que se vea entorpecido su proceso de formación y los posibles impactos a nivel institucional.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de que la estudiante Adalgiza del Pilar Torres Torres del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización realice su Proyecto y posteriormente su Trabajo de Profundización de manera individual

4.2.6. Proceso de cualificación de Proyectos de Investigación de la línea de formación Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

El profesor Alejandro Mesa Arango, coordinador de la Línea de Formación Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, informó al Comité de Programa que los estudiantes a continuación relacionados culminaron el proceso de cualificación de sus proyectos de Investigación:

Nombre y apellidos del (los) estudiantes y Seccional	Identificación	Título del proyecto de investigación	Asesor(a)	Evaluadores(as) y resultado
Juan Diego Zapata. Medellín.	15515405	Subjetividad política en estudiantes de octavo grado de la Institución educativa San Vicente de Paul del municipio de Medellín.	Alejandro Mesa	Astrid Sánchez: APROBADO M Luis Felipe Higuita: APROBADO M
Edith del Carmen Gutiérrez Urabá	32253968	"El mejor lugar para vivir". Una investigación sobre participación infantil y comunidad soñada con estudiantes de grado sexto de la zona urbana del municipio de San Pedro de Urabá. 2016.	Alejandro Mesa	Astrid Sánchez: APROBADO M
Blanca Sadith Bello. Urabá	50907567			Sulma Rodríguez APROBADO M
Sandra Viviana Hernández. Oriente	43600514	La resistencia civil del docente rural en la Institución Educativa Rural Santa Rita del municipio de San Vicente Ferrer y su papel como estrategia pedagógica en la formación ciudadana	Sulma Rodríguez	Adriana Arbeláez: APROBADO M Clara Grisales: APROBADO M
Eduardo Hincapié. Oriente	98467874	Caracterización del conflicto y la violencia escolar en los estudiantes de sexto de la Institución Educativa Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo (La Ceja, Antioquia). Una mirada desde las representaciones sociales.	Sulma Rodríguez	Alejandro Mesa: APROBADO M Luis Felipe Higuita: APROBADO M
Wilson García. Oriente	1022033313	El personero estudiantil, perspectivas frente al fortalecimiento de la participación democrática en la comunidad estudiantil de la Escuela Normal superior del municipio de Abejorral	Clara Lucía Grisales	Sulma Rodríguez: APROBADO M Luis Felipe Higuita: APROBADO M
Dora Naranjo. Oriente	103840536	Representaciones sociales del ciudadano ejemplar: convergencias y divergencias en una comunidad educativa rural de Antioquia	Luis Felipe Higuita	Adriana Arbeláez: APROBADO M Clara Grisales: APROBADO M

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la cualificación de los 6 proyectos de investigación de los estudiantes antes mencionados y recomienda al Comité de Programa

establecer condiciones para que la líneas de formación que aún faltan por informar sobre el proceso de cualificación de los proyectos de investigación de sus estudiantes, lo hagan en el menor tiempo posible. Las líneas faltantes son las siguientes:

- Enseñanza de la Lengua y la Literatura
- Pedagogía Social
- Diversidad Cultural
- Gestión, Evaluación y Calidad

4.2.7. Solicitud pago en cuotas de curso dirigido Proyecto Trabajo de Investigación I

Estudiante: BYRON ANDRADE BERMUDEZ C.C 8338749

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Educación Matemática

Seccional: Urabá

Cohorte: III

Descripción:

El estudiante solicita pago en tres cuotas del curso Proyecto Trabajo de Investigación I el cual fue aprobado como curso dirigido en Comité de Posgrados del 28 de marzo de 2016 (acta 23), refrendado en el acta 2315 del Consejo de Facultad, toda vez que no lo aprobó en el semestre 2015 – 2 y no tuvo recursos económicos para pagar el curso (por valor de \$ 952.000) en el semestre 2016-1.

La propuesta de pago que hace el estudiante es la siguiente:

- Primera cuota: un pago de 30 % del total del curso, el 10 de octubre de 2016
- Segunda cuota: un pago de 30 % del total del curso, el 10 de noviembre de 2016
- Tercera cuota: un pago de 40 % del total del curso, el 05 de diciembre de 2016

Recomendación del Comité de Programa:

Los miembros del Comité de Programa sugieren avalar el pago en dos cuotas del curso dirigido Proyecto Trabajo de Investigación I así: primera cuota por \$ 475.000, el 15 de octubre de 2016 y la segunda cuota por \$ 475.000, el 15 de noviembre de 2016, en tanto el pago del curso debe realizarse antes de finalizar el semestre 2016 -2.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del estudiante Byron Andrade Bermúdez, avala la recomendación del Comité de Posgrados; esto es, realizar el pago del curso dirigido Proyecto Trabajo de Investigación I en dos cuotas de un cuatrocientos setenta y cinco mil pesos (\$475.000) cada una, en las fechas señaladas anteriormente.

4.3. Maestría en Estudios en Infancias

La coordinación del programa Maestría en Estudios en Infancias, presenta los siguientes asuntos estudiados en el Comité de Programa del 22 de septiembre de 2016 – Acta 33-2016:

4.3.1. Cambio de asesor

Caso SSOFI 11499. La profesora Amparo Holguín renuncia a la dirección del trabajo de investigación de la estudiante Martha Bibiana Pinzón de la línea de formación Educación Infantil titulado “La escuela: escenario de convivencia ciudadana”; de común acuerdo con la estudiante solicita cambio de asesor. En su comunicación expresan lo siguiente:

“Las razones por las cuales solicitamos muy amablemente de ustedes avalar esta decisión tuvo su origen en la inconsistencia que se presentó entre la asesoría brindada durante el primer semestre y las observaciones recibidas de la primera plenaria de socialización.

Esta situación fue quizás la que originó por parte de la maestrante, angustia al no sentirse debidamente asesorada y del lado de la asesora, preocupación por ese malestar que sin duda puede sentir y que lo comparto en su totalidad, porque a decir verdad, se trata de una maestrante que es muy lista académicamente y desde que se presentó como aspirante, mostró una propuesta muy sólida y muy adelantada, quizás producto de su experticia en el campo de preescolar, además de su formación. La decisión de mi parte tiene que ver en que no puedo garantizar que en otras socializaciones no vuelvan a hacer otras sugerencias y prefiero dejar esta responsabilidad.

Como derivación de la experiencia de la asesoría del primer semestre, la Maestrante sugiere que para el segundo semestre espera una asesoría más delimitada donde le hagan sugerencias de autores de referencia y lecturas que definan un poco más el proyecto de investigación. No obstante tiene varias opciones de preguntas que aún están por consolidar. Las mismas que serán objeto de orientación para el siguiente asesor.”

Desde la coordinación de la línea y la coordinación general del programa se realizaron reuniones individuales y en grupo para resolver las inconformidades, pero finalmente se tomó la decisión del cambio de asesor. En tanto se formaliza dicho cambio, la estudiante será asesorada por la coordinadora del Programa en ausencia de un coordinador de la línea. En septiembre 12 se consultó a la coordinadora del grupo de investigación Educación Lenguaje y Cognición (María Alexandra Rendón) del cual hace parte la profesora Amparo Holguín, la disponibilidad de otro asesor. El 20 de septiembre, la profesora Rendón informó que ningún profesor del grupo manifestó disponibilidad para asumir la asesoría, aunque extenderá la consulta a otras personas egresadas de la línea que el grupo ha orientado en la Maestría en Educación. Desde la coordinación del Programa se consultó el interés y la disponibilidad del profesor Wilson Bolívar, docente de planta vinculado al Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, quien tiene formación afín al trabajo de investigación de la estudiante y experiencia en investigaciones y asesoría de estos trabajos con niños de educación básica primaria. El profesor Bolívar expresó su interés y aceptó dirigir el trabajo si el Comité lo aprueba.

Recomendación del Comité de Programa:

Algunos integrantes del Comité del Programa sugirieron a la profesora de cátedra Teresila Barahona, egresada de la Maestría en Educación orientada por el grupo de investigación Comprender, cuyo trabajo de investigación tiene afinidad con la temática de la estudiante Pinzón (ciudadanía infantil). Atendiendo al momento académico en el que se encuentra la estudiante, los compromisos que debe atender para finalizar el semestre, la disponibilidad, experiencia y vinculación del profesor Bolívar con la Universidad, el Comité recomienda al Comité de Posgrados su designación como asesor de la estudiante. De igual manera, acuerda tener en cuenta la hoja de vida de la profesora Barahona como posible asesora para la cohorte II de la Maestría.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa, toda vez que se cuenta con el aval de la asesora anterior, de la estudiante y del profesor Wilson Bolívar quien en adelante seguirá acompañando a la estudiante Martha Bibiana Pinzón de la línea de formación Educación Infantil.

Adicionalmente el Comité aclara que, esta aprobación del cambio de asesor no es circunstancia atenuante o justificación para una eventual solicitud de prórroga con exención de matrícula, toda vez que el cambio de asesor se hace en el segundo semestre del programa.

4.3.2. Convocatoria para representante estudiantil

La Coordinadora del Programa Maestría en Estudios en Infancias informa que se invitó nuevamente a los estudiantes, quienes reiteraron su interés en la representación, solo que dejaron pasar las fechas y la precisión de la información recibida. El 19 de septiembre de 2016 se reenvió la información de la convocatoria y el 21 de septiembre de 2016 se recibió la postulación de Claudia Lorena Ramírez Zapata (CC.32.561.688) con el respaldo de 13 estudiantes en el formato dispuesto para ello.

De acuerdo con la consulta realizada por la Jefatura del Departamento en la Vicedecanatura y conforme el Acuerdo Superior 306 del 13 de diciembre de 2005, el Comité del Programa tiene autonomía para la convocatoria. El Comité reconoce la postulación recibida y recomienda al Consejo de Facultad la designación de la estudiante Claudia Lorena Ramírez Zapata.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado y celebra la postulación de la estudiante Claudia Lorena Ramírez Zapata como representante estudiantil en el programa de Maestría en Estudios en Infancias.

4.4. Maestría en Educación en Ciencias Naturales

La coordinación del programa Maestría en Educación en Ciencias Naturales, presenta el siguiente asunto estudiado en el Comité de Programa del 21 de septiembre de 2016 – Acta 40-2016:

4.4.1. Solicitud de apoyo económico para participación en evento en calidad de ponente

Nombre: ADRIANA MARÍA VILLEGAS OTÁLVARO (C.C. 1037616347).

Cohorte: Maestría en Educación en Ciencias Naturales, 2ª cohorte

Descripción: Solicitud de apoyo económico para participación en evento en calidad de ponente.

La estudiante ADRIANA MARÍA VILLEGAS OTÁLVARO (C.C. 1037616347) ha solicitado al Comité el aval para un apoyo económico para la participación en evento internacional con ponencia aprobada.

Evento: VII Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias.

Lugar: Bogotá, Colombia.

Fecha: 12 al 14 de octubre de 2016.

Ponencia: Aportes de la Práctica Pedagógica a la constitución de la identidad profesional de los maestros en formación inicial de la Licenciatura en Educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

La estudiante anexa carta de aceptación de la ponencia y formato de solicitud de apoyo económico para estudiantes. La solicitud cuenta con el aval de la asesora, profesora María Mercedes Jiménez, quien certifica que la ponencia hace parte del desarrollo de su Proyecto de Trabajo de Investigación.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité avala académicamente la participación en el evento, y solita gestionar la asignación del apoyo económico previstos por la Facultad y el Comité Central de Posgrado para esta clase de participaciones como ponentes.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Adriana María Villegas Otálvaro avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar académicamente la pasantía y recomendar el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

4.5. Maestría en Educación Metodología Virtual

La coordinación del programa Maestría en Educación Metodología Virtual, presenta los siguientes asuntos estudiados en el Comité de Programa del 19 de septiembre de 2016 – Acta 12-2016:

4.5.1. Caso de la estudiante Angélica María Molano (Cohorte I)

Angélica María Molano C. perdió el curso Métodos de Investigación Cualitativa, el cual estaba a cargo de la profesora Elida Giraldo. La estudiante pudo tomar el Curso de Métodos de Investigación Cuantitativa (en el segundo semestre, 2016-2), con el profesor Ricardo Gómez, porque éste no es pre-requisito. Sin embargo, aún no se ha matriculado en el curso de Métodos de Investigación Cualitativa porque este le representa un costo aproximado de \$1.500.000, ya que debe tomarlo dirigido. La estudiante esperará para

tomarlo en el 2017-01 si se abren nuevas cohortes con énfasis en investigación. De lo contrario, el próximo semestre lo deberá tomar y asumir el costo.

Consideración del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado y recomienda enviar comunicación escrita a la estudiante Angélica María Molano C. sobre su situación académica.

4.5.2. Caso del estudiante Rafael Núñez C. (Cohorte I)

Aunque el estudiante cumplió con los objetivos del primer semestre (2016-1) y aprobó todos los cursos, no se matriculó para el semestre 2016-2. Esta decisión la toma por dificultades económicas, ya que en el SENA hicieron un recorte de personal y a él le cancelaron el contrato, y aunque es docente de cátedra en la Universidad, aduce que su salario no le alcanza para cubrir los gastos.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la situación del estudiante Rafael Núñez C. y se le recuerda que las condiciones del reingreso se harán bajo la normatividad vigente para el momento.

4.5.3. Caso del estudiante Robinson Palacio M. (Cohorte I)

El estudiante no terminó el semestre 2016-01. Empezó muy bien académicamente, participando en todos los espacios sincrónicos y asincrónicos de formación. Sin embargo, al mes de haber iniciado el programa tuvo problemas familiares y laborales, y por más que todos los profesores de los cursos le extendieron los espacios para las entregas de trabajos, no lo logró. De esta manera perdió todos los cursos y su promedio fue insuficiente. En la mitad del semestre, la coordinadora del programa le sugirió cancelar semestre, pero no lo hizo. De esta manera el estudiante queda por fuera del programa con rendimiento insuficiente. Se sugiere que el Comité de Posgrados le envíe una comunicación informándole de su situación y las condiciones, si quiere regresar a la Universidad.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la situación del estudiante Robinson Palacio M. y se le recuerda que: “cuando el estudiante obtenga rendimiento académico insuficiente quedará por fuera del programa y sólo podrá ingresar al mismo como estudiante nuevo después de transcurridos dos (2) años.” (Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, artículo 33)